MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 024-2012-A/MDP

Pangoa, 10 de Enero de 2012

Visto; la Solicitud, exp. 0293 que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Villa Salvador, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 29 de noviembre del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Villa Salvador, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **RECONOCER**, al señor **RICHARD ALEX JULCARIMA PALACIOS,** identificado con D.N.I. N° 44337970, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO VILLA SALVADOR,** jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge D. Hechavarry Quintana
ALCALDE

90

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO

FUT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

N° Nº 000213

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 ENE 2012

Exp. N°: 00793 Folio: 04f 2fotos

Fecha:: 3:29 Firma:

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Julcarima Palacios Richard Alex		
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)			44133970
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
DOMICILIO LEGAL	Urb./ Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz: / Lt: / Pto. / Sec.
	Villa Salvador		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	
N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:		E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	En una asamblea general realizada el dia 29 de diciembre del 2011 A horas 11:00 A.M en la mencionada reunion se acordo por unanimidad el cambio de Junta directiva recaendo esta responsabilidad en mi persona en la cual asistieron en la mencionada reunión 35 comuneros Solicito mi carnet de delegado Vecinal		

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN	N° DE FOLIOS
1.- Copia Simple de acta de elección	40 y 41
2.- Copia simple de D.N.I	
3.- 2 fotos tamaño carnet	
4.-	
TOTAL:	

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS	ENVIADO POR:
		09/01/2012		

OBSERVACIONES:

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 44337970 - 9

44337970

Primer Apellido
JULCARIMA

Segundo Apellido
PALACIOS

Pre Nombres
RICHARD ALEX

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
10 06 1987 110203

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
24 06 2005

Fecha Emisión
02 12 2011

Fecha Caducidad
02 12 2019

I<PER44337970<3<<<<<<<<<<<<<<<
8706102M1912021PER<<<<<<<<<<<6
JULCARIMA<<RICHARD<ALEX<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
ANEXO VILLA SALVADOR

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 245522

DR. JORGE LUIS VIRHUEZ LAZO
JEFE NACIONAL

Indice derecho

000148 000148 004127 0272 50680239

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
JUEZ DE PAZ

ACTA DE INSTALACION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Em el Centro poblado de Villo Salvador juridicción al distrito de San Martim de Pangoa provincia Satipo Departamento Junim a los 29 días del mes diciembre siendo a horas 11:00 de la mañana del presente año autoridades y Cumuneros presentes instalaron la junta directiva de Agent municipal como son:

Agente municipal : Alex Iulcarima palacios DNI : 44337970.

Sub Agente : Urbamo Avila Meza DNI: 20999545

Secretario : Basilio Julcarima Arnello DNI 20092189

Tesorero : Vidal Esquibel Meza DNI 46439173

Vocales : Victor Emmrique Camos DNI Tramite
José Cordona Caruas DNI 22559548
Nicolas Maldonado Surichoqui DNI 21001840

no habiendo otros puntos que tratar todos pasan a firmar al pie de la letra

[firma] 43599642

[firma] 20999549

[firma]

[firma] 41426387.

[firma] 25020732.

[firma] 42559548

87

41

20995926

DNI 41719200

20892789

44337970

46921525

47992002

20970537

42583853

46715256

44975984

41521688

42877331

43708472

47658777

08163066

10131591

40439173

21006124

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C. P. VILLA SALVADOR - PANGOA

JESUS HURTADO ZARATE
DNI Nº 44888784

PRESIDENTE
Pangoa

PRESIDENTE
PANGOA